

001
JAD



Resolución Jefatural

N° 218 – 2010-INDECI
02 de Septiembre del 2010

VISTOS: El Fax de invitación N° SG/F/B.1/929/2010 del Director General de la Secretaría General de la Comunidad Andina del 26.AGO.2010, y el Memorandum N° 182-2010-INDECI/9.0 del 27.AGO.2010, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Fax de Invitación de Vistos, el Director General de la Secretaría General de la Comunidad Andina con el Apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a solicitud de la Presidencia Pro Tempore del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres – CAPRADE, cursó invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil para que participe en el "Encuentro Regional sobre Hospitales Seguros" y en la "XVI Reunión Extraordinaria del Comité Andino para la Atención y Prevención de Desastres - CAPRADE", los cuales se llevaron a cabo los días 30 y 31 de agosto del año en curso, en la ciudad de La Paz, Bolivia;

Que, mediante el Memorandum de Vistos, se autorizó la participación del Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, para que en representación del INDECI, sea participe de los eventos en mención;

Que, resultó de importancia la participación del citado Funcionario en representación del INDECI en su calidad de Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del INDECI y Secretario Pro tempore de la Presidencia del CAPRADE;

Que, la participación del Funcionario en mención en el "Encuentro Regional sobre Hospitales Seguros" y en la "XVI Reunión Extraordinaria del Comité Andino para la Atención y Prevención de Desastres - CAPRADE", no irrogó gasto alguno al Estado; siendo necesario formalizar la autorización de su participación en los eventos en mención;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley N° 27444, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto de Urgencia N° 015-2004 y sus modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar con eficacia anticipada al periodo comprendido del 29 de agosto al 01 de Setiembre del año en curso, el viaje en comisión de servicios del Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del INDECI, quien en representación del INDECI participó en "Encuentro Regional sobre Hospitales Seguros" y en la "XVI Reunión Extraordinaria del Comité Andino para la Atención y Prevención de Desastres - CAPRADE", los cuales se llevaron a cabo los días 30 y 31 de agosto del presente año, en la ciudad de La Paz - República de Bolivia.





Artículo 2º.- El Funcionario participante en las Reuniones en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes, a la fecha de arribo al país, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en los precitados eventos, fueron asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

